



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 19/2015

En Laja, a 07 de julio de 2015, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Los Concejales(as) Sra. María Isabel Araneda Aburto y Luis Espinoza Arroyo se encuentran con reposo médico por la presente sesión de concejo acreditado mediante el certificado correspondiente.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 01 de julio del 2015:

- Propuesta Subvenciones Municipales Extraordinarias (Prov.5630)
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5597)
- Of. Ord. N° 00277 fecha 25.06.2015 Alcalde comuna de Antuco (Prov.4482)

Enviada con fecha 03 de julio del 2015:

- Tabla sesión concejo ordinario N°19-2015
- Acta sesión ordinaria concejo N°17-2015
- Listado decretos alcaldicios del 09 al 26 junio 2015
- Informe N°01-2015 DAF de fecha 03.07.2015 (Prov.5729)
- Copia Mail Eduardo Reveco Asesor Jurídico, Punto de tabla Causa Rol C-126-2015, Vallejos/Municipalidad de Laja

Entregado en sesión de concejo

- Informe de SECPLAN (Prov.5063)
- Invitación ACHM a "XII Congreso Nacional de Municipalidades" (Prov.5188)
- Invitación Patagonia Consultores (Prov.5676)
- Copia decretos alcaldicios: Sra. Alarcón N° 3.853 – 3.858 y Sr. Ponce N° 3.881 – 3.950.-

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N°17/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 09 al 26 de junio de 2015
- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5597)
- 5.- Sanción Renovación Patentes de Alcoholes (Prov.5729)
- 6.- Sanción Propuestas Subvenciones Municipales Extraordinarias (Prov.5630)
- 7.- Sanción Respaldo Municipal a Iniciativa de Habilitación Paso Internacional Pichachén (Prov.5482)
- 8.- Sanción Avenimiento Causa Rol C-126-2015, Vallejos/Municipalidad de Laja (Exposición Sr. Eduardo Reveco Asesor Jurídico Municipalidad)
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 17/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 17/2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entregado a señores (as) Concejales en sesión de concejo Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al "XII Congreso Nacional de Municipalidades" a realizar en la ciudad de Santiago del 00 al 00 de agosto (Prov.5188)

2.2.- Entregado a señores (as) Concejales en sesión de concejo Invitación Patagonia Consultores (Prov.5676)

2.3.- Entregado a señores (as) Concejales en sesión de concejo por el Sr. Cristian Llanos Salas, Encargado (S) de Rentas y Patentes Anexo N°1 Locales con Patentes de Alcoholes a Renovar, actualizado a la fecha

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 09 AL 26 DE JUNIO DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia de los decreto alcaldicio N° 3.744, 3.745 y 3.834.-

Sra. Alarcón solicita copia del decreto alcaldicio N° 3.745.-

Sra. Araneda solicita copia de los decreto alcaldicio N° 3.737 y 3.738.-

Sr. Ponce solicita copia de los decretos alcaldicios N° 3.746, 3.785 y 3.787.-

Solicitud de Sres. Concejales de asistir a XII Congreso Nacional de Municipalidades, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria a realizar en agosto en la ciudad de Santiago.

Sr. Administrador, señor Alcalde por qué no toma un acuerdo de asistencia como concejo ya que hay varios interesados en asistir y así no tener que tomar acuerdo por separado para cada uno.

Srta. Sepúlveda, entonces los señores concejales que estén interesados en asistir después me tendrían que informar con tiempo para poder realizar el trámite administrativo correspondiente de inscripción y otros.

Sr. Alcalde, votemos.

<p>Acuerdo N° 105/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia del Concejo Municipal al "XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el que se efectuará en la ciudad de Santiago entre los días 04 y 07 de agosto. Costo de inscripción \$250.000.- por participante. (Ida el 03 y regreso el 07 de agosto de 2015)</p>

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.5597)

Informe Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas (Prov.5990), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora de Administración y Finanzas expone: En esta modificación estamos incorporando al presupuesto de Ingresos una cantidad de \$55.595.- que corresponden al subtítulo 8 otros ingresos corrientes, ítem 02 multas y sanciones pecuniarias por \$2.592.000.- estas multas corresponden a dos estudios que están mencionadas en la parte inferior de la modificación, "Diseño recuperación urbana canal desagüe laguna Señoraza" por un \$1.842.000.- y "Diseño topografía caminos vecinales" por \$750.000.- estos son recursos que ya están en arcas municipales, luego tenemos el ítem 03 capacitación fondo comunal municipal donde estamos incorporando \$51.603.000.- que también está en el Municipio y que corresponde al aporte extraordinario al Fondo Común Municipal el ítem 99 otros estamos incorporando \$1.200.000.- que corresponde al cobro de una boleta de garantía del estudio recuperación canal urbana laguna Señoraza, por lo tanto todos estos recursos ya están en el presupuesto, ya fueron percibidos por el Municipio. Ahora en el presupuesto de gastos tenemos la siguiente distribución: transferencias corrientes al sector privado, otras personas jurídicas \$17.505.000.- esto corresponde a subvenciones, subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, ítem 01 terrenos \$4.000.000.- y que esos cuatro millones están solicitados por el Director de SECPLAN para la compra de dos terrenos, uno destinado a regularizar la vereda calle Las Golondrinas esquina Los Guindos y el otro para el Proyecto de Agua Potable Rural Sector Quillayal ese es el destino de los cuatro millones; luego en iniciativas de inversión, en estudios básicos, consultorías, tenemos diseños, ingenierías, especialidades topografías diversas \$750.000.- que también ha sido solicitado por el Director de SECPLAN en su informe adjunto y que corresponde también al cobro de una de las multas, entonces se está incorporando a este proyecto de diseño; también se está incorporando diseño recuperación urbana canal desagüe laguna Señoraza \$7.200.000.- de acuerdo a lo solicitado por el Director de SECPLAN, en el ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, tenemos en proyecto señalética y pintado paso cebra comuna de Laja, el que se está incrementando en \$3.000.000.- de acuerdo a lo solicitado por el Director de Tránsito, esto está dirigido a la adquisición de señalización de tránsito por cambio de sentidos en calles, en proyecto semáforos y también otras señalizaciones para el sector de la Villa Laja y por último se está creando el nuevo proyecto "Mejoramiento Sede Social Tapiacura" por un monto de \$6.000.000.- y en el Saldo Final de Caja estamos incorporando el saldo restante que es \$16.940.000.- y eso sería la Distribución de Gastos de los M\$55.395.-

Sr. Alcalde, hay algunas cosas repetidas para ustedes, pero hay procesos por ejemplo que son licitaciones que quedan saldos a favor, pasan a saldo final de caja el del Canal de la Laguna Señoraza por ejemplo, que se cerró ese proceso no se terminó, por eso aparece el cobro de la boleta de garantía y se pagó el trabajo que se había hecho y lo de la Sede Social que es un poco más voluminoso, es una sede que no ha tenido, no está incorporado todo porque también hay cierre que hacer, pero lo vamos hacer el resto del trabajo con aporte de la comunidad. Votemos.

Acuerdo N° 106/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. M(\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.395
	02			Multas y sanciones pecuniarias	2.592
	03			Participación Fondo Común Municipal	51.603
		003		Aportes Extraordinarios	51.603
	99			Otros	1.200
TOTAL GENERAL					55.395

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)	CODIGO INI
24				Transferencias Corrientes	17.505	
	01			Al sector privado	17.505	
		005		Otras personas jurídicas	17.505	
29				Adquisición de activos no financieros	4.000	
	01			Terrenos	4.000	
31				Iniciativas de Inversión	16.950	
	01			Estudios Básicos	7.950	
		002		Consultorías	7.950	
			001	DISEÑOS INGENIERIAS, ESPECIALIDADES TOPOGRAFIAS DIVERSAS	750	
			004	DISEÑOS RECUPERACION URBANA CANAL DASAGUUE LAGUNA	7.200	
	02			Proyectos	9.000	
		004		Obras Civiles	9.000	
			006	SEÑALETICA Y PINTADO PASO CEBRA COMUNA DE LAJA	3.000	
			042	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL TAPIACURA	6.000	83041241900
35				Saldo Final de caja	16.940	
TOTAL GENERAL					55.395	

5.- SANCIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES (PROV.5729)

Informe N° 01/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 03.07.2015 (Prov.5990), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 107/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la renovación de las 67 Patentes de Alcoholes siguientes con la inhabilidad de la Sra. Alarcón de votar por grado de parentesco en: Rol 4-83, Provisto Moreno Alarcón (sobrino); Rol 4-102, José Provisto Pinto Alarcón (hijo) y Rol 4-135, Milton Eleazar Barrales Daza y el Sr. Alcalde por grado de parentesco en Rol 4-102, José Provisto Pinto Alarcón (hijo)

N°	ROL	DIRECCION	NOMBRE	GIRO
1	4-8	MANUEL RODRIGUEZ 402	GUTIERREZ SOTO MIRTA IRENE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-9	LOS OLIVOS 217	SEPULVEDA CIFUENTES SANTIAGO DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4-10	GABRIELA MISTRAL 204	SOTO PACHECO VIRGINIA MERCEDES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-11	SAN MARTIN 2079 ALTOS DEL LAJA	FERNANDEZ PALACIOS MARIA GENOVEVA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-13	BALMACEDA 140	SUC. NIVALDO VALDEBENITO URRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-14	SANTA ELENA 1568 ALTOS DEL LAJA	NUÑEZ NUÑEZ MARICELA ELIZABETH	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-17	O'HIGGINS 01	LEAL VALENZUELA RODOLFO	RESTAURANT
8	4-20	WALDEMAR SCHUTZ RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICIO	RESTAURANT
9	4-22	MATHEY 427	VALDEBENITO VALDEBENITO HERNAN	RESTAURANT
10	4-23	LOS CARRERAS 111	ALBORNOZ MEDINA BENEDICTA DEL CARMEN	RESTAURANT
11	4-25	FELIX EICHER / CAUPOLICAN	OSSES CUEVAS ENEDINA	RESTAURANT
12	4-36	FELIX EICHER 456	VALDEBENITO CERDA FLOR MARIA	RESTAURANT
13	4-39	CAUPOLICAN 559	GODOY URRA VICTOR GABRIEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-43	VOLCAN COPAHUE 691, RIO POLCURA	BADILLA FIGUEROA HERNAN ARNOLDO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES

19/2015
Secretaría Municipal

15	4-44	ALESSANDRI 01, RECINTO FACELA	REBOLLEDO TOBAR RICARDO PATRICIO	HOTEL
16	4-60	BALMACEDA 210	SOC. COMERCIAL MAIMI LTDA	SUPERMERCADO
17	4-63	BALMACEDA 701	PALMA REINOSO SEGUNDO	RESTAURANT
18	4-65	LOS RIOS 246	PINTO FIGUEROA VICTOR	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	4-75	ESTACION DIUQUIN	ARAYA ARAYA PASCUALA JOVA	RESTAURANT
20	4-81	KM 6, RUTA Q-90	VEGA PEREZ CARMEN	CABARET
21	4-83	KM. 4, RUTA Q-90	ALARCÓN MORENO PROVISTO	DISCOTECA
22	4-85	LAS VIÑAS 225	ARRIAGADA CEA YESSICA MAGALY	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-93	LOS RIOS 639	ACUNA MARTINEZ MARIA ESTER	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
24	4-97	BALMACEDA 256	JARA VILCHES MARISOL SUSANA	RESTAURANT
25	4-98	LOS RIOS 468	SEGUEL JANA HERALDO HERNAN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-100	HIJUELA POCO A POCO, PUENTE PERALES	GATICA CABEZAS FRESIA ELENA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-101	SAN MARTIN 271	PEREZ VASQUEZ RAUL DANIEL	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-102	BALMACEDA 111	PINTO ALARCON JOSE PROBISTO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
29	4-105	MANUEL RODRIGUEZ/LAUTARO	VALDEBENITO QUILODRÁN EDILIA DE LAS MERCEDES	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
30	4-118	LOS CHORRILLOS 210	CASTILLO FERNANDEZ CHRISTOPHER ALEJANDRO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-119	LAS LILAS 646	NOVOA PINTO JOEL	RESTAURANT
32	4-122	CAUPOLICAN 505	SOCIEDAD COMERCIAL CARTES E INOSTROZA LTDA.	RESTAURANT
33	4-131	BALMACEDA 646	FARIAS INOSTROZA HUGO SEBASTIAN	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
34	4-132	O'HIGGINS 111	INOSTROZA HUESPE WALDO ALFONSO	RESTAURANT
35	4-133	GABRIELA MISTRA 591	SAEZ SOTO ESTELMA DE LA CRUZ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-134	SAN MARTIN 134	VENEGAS SANDOVAL RUTH	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
37	4-135	BALMACEDA 201	BARRALES DAZA MILTON ELEAZAR	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
38	4-137	QUINTA CIPRIANA 85	RIOS MONTERO VERONICA ANGELICA	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
39	4-138	BALMACEDA 600	SANHUEZA CONTRERAS CARLOS ANTONIO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
40	4-141	COLO COLO 661, RIO POLCURA	JERIA CASTILLO JOSE ZENON	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
41	4-142	SAN MARTIN 765	MARAMBIO DIAZ BLANCA ROSA	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
42	4-144	O'HIGGINS 99	SOCIEDAD COMERCIAL TELY SUR LTDA.	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
43	4-149	O'HIGGINS 137, 2º PISO	ARRIAGADA CASTRO MANUEL SEBASTIÁN	RESTAURANT
44	4-150	KM 7, RUTA Q-90	QUEZADA LEÓN MARGARITA ESTER	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
45	4-153	LOS TILOS 418	SAN MARTIN NOVOA MARIA LORENA	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
46	4-154	BALMACEDA 534, TERMINAL DE BUSES	QUEZADA ADRIAZOLA FIDEL SEGUNDO	RESTAURANT
47	4-156	KM 3 1/2, RUTA Q-90	SUAREZ PACHECO NORA DEL CARMEN	DISCOTECA
48	4-158	BALMACEDA 77	CORNEJO VASQUEZ RAMON SEGUNDO	RESTAURANT
49	4-160	GABRIELA MISTRAL ESQ. SAN MARTIN	PEREZ VASQUEZ MIRTA ROSA	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
50	4-161	MATHEY 316	VILLAMAN PARRA NAYADE LOURDES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	4-162	PUNTA ARENAS 117	CONTRERAS ZAMBRANO LAUREANA	RESTAURANT
52	4-168	BIO-BIO 200, VILLA LAJA	MARTINEZ FIGUEROA CELIA MONICA	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
53	4-171	VOLCAN LONQUIMAY 413, RIO POLCURA	SEPULVEDA CIFUENTES EMILITA DEL CARMEN	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-173	LOS RIOS 695	BARRA PROBOSTE HUMBERTO DEL TRANSITO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
55	4-174	BALMACEDA 62	RENDIC HERMANOS S. A	SUPERMERCADO

19/2015
Secretaría Municipal

56	4-175	GABRIELA MISTRAL 692	FLORES JOFRE JULIO DIBIER	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
57	4-176	CAUPOLICAN 506	RUIZ FICA JUANA DE LOURDES	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
58	4-182	BALMACEDA 646, 2° PISO	TORO MUÑOZ FRANCIA MAGALIS	RESIDENCIAL
59	4-183	COSTANERA SUR 499	PASCAL SEPULVEDA ANDREA CRISTINA	RESTAURANT
60	4-186	PARCELA CASA BLANCA, KM. 3, RUTA Q-34	BARRA MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN	RESTAURANT
61	4-189	O'HIGGINS 43	CAMPOS PALAVECINO HECTOR ULISES	RESTAURANT
62	4-190	PARCELA CASA BLANCA, KM. 3, RUTA Q-34	BARRA MARTINEZ MARLENE DEL CARMEN	DISCOTECA
63	4-191	LOS RIOS 573	LOPEZ INOSTROZA LUIS OSVALDO	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS
64	4-192	ARTURO PRAT 479	COMERCIAL SUPERUNICO LAJA LTDA.	SUPERMERCADO
65	4-193	KM 4, RUTA Q-90	ELTIT ELTIT JAVIER ANDRES	QUINTA DE RECREO
66	4-194	LUIS CRUZ MARTINEZ 286	SAAVEDRA DIAZ FRANCISCO ALFREDO	RESTAURANT
67	4-195	HIJUELA LOS PERALES, SECTOR RUCAHUE	FONSECA CONTRERAS LUIS HUMBERTO	QUINTA DE RECREO

6.- SANCIÓN PROPUESTAS SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS (PROV.5630)

Informe de Alcaldía sobre Propuesta Subvenciones Extraordinarias de fecha 01.07.2015 (Prov.5630), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal expone: Como la Sra. Arel les informo que llegaron mayores ingresos a la Municipalidad en su modificación presupuestaria, el Alcalde ha decidido presentar al Concejo las subvenciones que teníamos y que empezaron a llegar del mes de marzo en adelante, por lo tanto la propuesta del Alcalde ante el Concejo es la siguiente: Una subvención para los Clubes de Adultos Mayores por \$600.000.- para traslado y alimentación en viajes recreativos, son 18 clubes que presentaron solicitud, además tenemos también de Instituciones Deportivas, 4 Clubes Urbanos por \$350.000.-, 1 Club Rural por \$300.000.- y el Consejo Local de Deportes por \$300.000.- para pagar luz y agua; además hay una solicitud de la Asociación Iajina de Canotaje por \$2.000.000.- para honorarios del monitor que quieren contratar y Otras Instituciones como la Agrupación de Teatro del Colegio San Jorge por \$2.715.000.- para iluminación, amplificación, pasajes, honorarios, vestuario alimentos, esto es un encuentro de teatro de dos días que se va a realizar aquí en la comuna, además tenemos la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja por \$500.000.- para mobiliario para la Sede y la Sociedad de Protección a los Animales y Medio Ambiente Trawa Kalén \$2.000.000.- Insumos para esterilización y la última que es la Fundación CEMA Chile Laja por \$180.000.- para materiales de aseo y talleres y consumos básicos de luz y agua; esa es la propuesta de subvención.

Sr. Alcalde, a las primeras nosotros quisimos entregarle una subvención pareja a todos los Adultos Mayores pero con la única condicionante de que no necesariamente pueden gastar los seiscientos mil en pasajes, y lo otro de los Clubes es una cosa natural, ustedes saben que todos los años, no están todos los clubes, porque lo que pasa que aquí los clubes ellos no piden la subvención mientras no tengan su documentación al día, entonces hay unos clubes que todavía no regularizan su situación tanto urbanos como rurales, el acuerdo está que a los urbanos le dábamos los otros años trescientos cincuenta mil y a los rurales le dábamos trescientos mil pesos, lo que yo quiero dejar en claro sí, si es que ustedes lo van a aprobar es la subvención que le vamos a entregar a la Asociación de Canotaje, nosotros no podemos entregarle subvención, no debemos y no podemos creo, entregarles subvención para entrenar a personas específicas, por lo tanto sí lo que le vamos a pedir a la directiva es que su entrenador tiene que tener la voluntad de entrenar a quien quiera entrenar con el fin de competir, porque ya lo

hemos dicho muchas veces que nosotros somos formativos, nosotros no estamos entrenando jóvenes para competencia, nosotros estamos entregando el arte del canotaje, bueno no lo vamos a poder regular nosotros, lo que pasa es que nosotros vamos a saber si a alguien se le niega la posibilidad de entrenar, porque los padres van a tener la facultad para poder decir que su hijo no lo incorporan, es la única manera que tenemos para regular eso, pero lo que queda claro es que el entrenador que tengan que no lo estamos contratando nosotros, es una subvención, tiene que cumplir con ese requisito que de ser abierta la posibilidad que se le da a los niños que tengan intenciones de practicar el deporte en forma competitiva.

Sr. Ponce, yo justamente tenía mis apreciaciones con respecto a esa subvención en la cual se nos hizo llegar una carta en su momento donde se compartió esta inquietud de poder aprobar una subvención de \$2.000.000.- que significa \$400.000.- por cinco meses.

Sr. Alcalde, a perdón un detalle, nosotros sólo dimos hasta noviembre, por qué razón, porque esto no es un programa que tenemos de continuidad, es para salir del paso para que ellos demuestren de aquí a diciembre que se retome nuevamente la parte importante de la competencia de la comuna de Laja, porque hay una clasificatoria aquí a nivel nacional que se hace en noviembre, entonces, ellos van a tener que demostrar si realmente existen resultados favorables a los que tuvimos anteriormente por este deterioro de convivencia que tiene, esa es la palabra y poder ayudarles nosotros a buscar financiamiento, porque no se olviden que para este tipo de competencia normalmente quienes tienen que aportar es, solicitándola por voluntad naturalmente, es la empresa privada, en todas partes lo hacen así, pero qué es lo que pasa, que queremos aclarar una cosa también que me olvidé decirles, aquí hay un entrenador en Laja pagado por el IND que debiera hacer ese papel, pero qué respuesta dio el IND que ellos sí que pueden hacer excepciones y entrenar a gente específica, extraño pero así es, entonces están entrenando a personas específicas y nosotros lo que queremos es que en esa práctica se incluya a cualquier joven de la comuna de Laja que ojalá salga de nuestras escuelas que quiera incursionar en el deporte en forma competitiva.

Sr. Ponce, Alcalde, lo que pasa que yo no estoy de acuerdo con esta subvención debido a que en un momento pedimos un respaldo de la cantidad de jóvenes que él iba a atender considerando que había entrenador que estaba cubriendo la cantidad de alumnos que están en esta subvención, entonces no consideraba tener otro entrenador para prácticamente un entrenador casi personalizado porque aquí estamos hablando de un grupo menor que se va a tratar por, eso yo tenía mi apreciación con respecto a esta subvención y yo no la comparto.

Sr. Alcalde, para aclarar algo, la carta que nos llegó, la verdad es que no corresponde, porque la gente que mandó esa carta, los niños son de las escuelas nuestras, escuelas, no son de la parte competitiva, no representan a la parte competitiva, no sé cuál fue el sentido de mandar la carta y colocar a los papás de los jóvenes que están practicando, porque las escuelas nuestras no tienen nada que ver con la Asociación, a ver, aquí en Laja para nosotros en estos momentos hay una sola Asociación formada, creo que se está formando otra no sé, ustedes saben cómo se forma una Asociación o no, una Asociación se forma con mínimo tres clubes, pero ellos tienen que cumplir con ese requisito, tienen que tener tres clubes o si no, no pueden formar una Asociación, pero individualmente pueden sacar como club, pueden sacar personalidad jurídica, como Asociación aquí en Laja formal hay una sola institución y esa institución es la que nos está pidiendo subvención a nosotros o si no, no les podríamos dar, por eso es que cambiamos, yo tampoco estaba de acuerdo, no porque no pudiéramos apoyar a la Asociación de Canotaje, era porque para nosotros y para mi había un entrenador para entrenar a esos jóvenes en la comuna pagado por el IND, pero nos encontramos con una sorpresa, que ese joven que entrena es a un grupo de personas que están con nombres y apellidos incorporados en el IND, no es un entrenador que venga a entrenar

a toda la gente que quiera participar en lo competitivo, entonces, y no está coordinado con la única Asociación que hay, la Asociación cumple con los requisitos porque tiene mínimo tres clubes, está formada legalmente, entonces, por eso es que accedimos a hacer la presentación, en todo caso yo le estoy dando las explicaciones los que van a votar son ustedes al final, pero lo que les quiero decir que primero como llegó una carta, la carta para mí no corresponde, si hubiese sido otro grupo de personas de fuera que hubiesen estado trabajando en lo mismo habría que haberle escuchado o haberla considerado, pero esta carta que mandaron parece que hubo una mala interpretación, creyeron que la Asociación iba a intervenir en las escuelas y eso no es así, eso lo dejamos claro de un principio, las escuelas no tienen que ver ni con los clubes ni con la Asociación, eso es, hoy día lo que nos parece extraño es que el IND seleccione a gente para entrenar con sus entrenadores que le llaman alto rendimiento, yo no sé de dónde sacaron que en Laja había alto rendimiento, no sé de dónde lo inventaron, aquí hay competitivos que han sido capaz de representar a Laja y a Chile claro que sí, pero las escuelas de alto rendimiento son escuelas de alto rendimiento que cumplen otros requisitos muy especiales y que ustedes lo saben y que no hay más de dos en Chile, creo, y que son financiadas por el Estado y que tienen que garantizar un montón de cosas, eso es, pensando en que hay una Asociación formada legalmente como corresponde, nosotros accedimos a esta petición, pero vuelvo a repetir lo que yo quiero que quede claro en el acuerdo que estoy pidiendo, es que si se acuerda, es que no puede hacer proselitismo el entrenador, tiene que acoger a quienes quieran practicar el deporte de canotaje vía competencia, no hablemos de alto rendimiento, vía competencia, competir, porque además quiero decirle que para que el niño practique, para competencia tienen que sacar un permiso aparte del papá, para que el niño practique en alta competencia el padre tiene que facultarlos porque hay otras condiciones ahí corren riesgos.

Sr. Ponce, en definitiva señor Alcalde, este entrenador y eso es lo que quería se me explicara, cuantos jóvenes atendería.

Sr. Alcalde, los que quieran participar.

Sr. Ponce, ya, ¿pero se tiene claro?

Sr. Alcalde, claro, porque se supone que nosotros tenemos una escuela, nosotros no enseñamos a los niños para alta competencia, para practicar entre sus pares sí, pero en los niños puede darse la condición que todos quieran competir, pueden todos competir y ellos tendrían que recibirlos, para eso le estamos entregando la subvención, no para que tomen dos o tres niños y entrenen ellos no, y si no cumplen ese requisito quiere decir que no, no le podemos entregar.

Sr. Ponce, ese es el cuestionamiento que tengo señor Alcalde, pueda quizás no abarcar la cantidad de alumnos si no que tome un grupo determinado y eso pueda producir algún conflicto interno.

Sr. Alcalde, eso se aprobó con el IND y además el IND, yo por eso soy testigo de eso, además a mí me mostró un listado que yo encontré muy extraño que estaba entrenando a cuatro o cinco niños, cómo.

Sr. Serra, Alcalde a mí me gustaría tener mucho mejor y más claro la situación, porque si bien es cierto la Asociación Iajina de Canotaje es autónoma y nosotros probablemente aprobemos esta subvención, el Departamento de Educación tiene una escuela formativa de canotaje que es lo que depende de nosotros directamente como Municipalidad y como administración y como seguridad de los niños y con los profesores y con los encargados, la Casa de Botes administrativamente es de la Municipalidad, la maneja la gente de la Municipalidad, el encargado don Julio está en este minuto adscrito al sector, que me parece súper bien que él esté allá, pero nosotros

estamos encargados de la acción formativa y no de la parte competitiva y ahí es donde me quiero detener, que probablemente mirado desde el punto de vista de los apoderados ellos hicieron llegar esta carta, no más con la intención de su preocupación a la situación que estaba pasando, por qué razón, porque la Asociación de Canotaje hoy día no es dueña de la Casa de Botes, no es dueña del terreno y quieren ellos administrar la situación que es preocupante, porque eso es de la Municipalidad y esos puntos hay que dejarlos sumamente claros porque ellos serían un anexo para los niños, para la acción de la competitividad, o sea, probablemente hay niños que son mejores y ellos podrían entrenarlos en esa categoría, entonces hay que ir paso a paso y dejar bien claro que la administración de la Casa de Botes es municipal y ellos van a estar adscritos a un sector que es Municipal, porque los botes son de la escuela de canotaje...

Sr. Alcalde, no todos.

Sr. Serra, ...no todos, pero la gran mayoría, entonces a lo que yo quiero llegar Alcalde, es que la buena relación que debe existir entre la Escuela de Canotaje y la Asociación tiene que ser de buena relación para lograr los objetivos de competitividad en los niños, porque si nosotros vamos a estar dando una subvención que es grande y que me parece que es correcta tener este entrenador pensando en el futuro de estos niños, debe ser mirado desde ese punto de vista y probablemente habría que hacer una minuta o algo que ellos se comprometan a cumplir algunas funciones con la escuela de canotaje, porque para eso nosotros estamos apoyando, se fija, porque hay que diferenciar las tres cosas que hoy día tenemos en Laja, la Escuela de Canotaje, el personal del IND que entrena apuntado con nombre y apellido a las personas porque están inscritos en el sistema, porque han tenido un logro nacional, regional, provincial e internacional y además la Asociación, que está formando, está partiendo en nuestra comuna para tener probablemente logros de la misma manera que ha tenido la gente que está adscrita al IND y de esa manera habría que hacer una unión para poder tener mejores logros, porque yo entiendo la preocupación que tienen los apoderados que están con sus niños, que son menores de edad, que tienen un seguro, que tienen una responsabilidad como padres de enviarlos a un sector que puede ser peligroso donde hay que ver toda la gama que pueda afectar a estos niños en un caso de una emergencia, entonces yo entiendo que la Asociación debería cumplir con las mismas normas de seguridad, tener los mismos seguros, tener los mismos chalecos salvavidas, mirado desde ese punto de vista, se fija, entonces sería importante lograr la unión o anexar a la Asociación a nuestra Escuela de Canotaje y que nos cooperen y que nos den el máximo apoyo para poder lograr que estos niños cumplan su objetivo en un futuro cercano, creo que sería una buena fórmula.

Sr. Alcalde, lo que pasa es lo siguiente, lo que tenemos ahí es más que una Casa de Botes.

Sr. Serra, no por supuesto.

Sr. Alcalde, es un edificio para múltiples usos, la Casa de Botes o el lugar de botes, claro que fue pensado para desarrollar el deporte náutico en la comuna, así partió esta cosa, pero se convirtió en un edificio donde cumple distintas funciones, por lo tanto tiene que haber una administración, hoy día la administración la tiene el Departamento de Educación para el control, cuidado, el orden y el uso de todo el espacio, pero ellos no dejan y no tienen porque no tener cabida en el lugar de la Casa de Botes, eso no significa que ellos sean los mandantes, es como todas las instituciones donde pueda cualquiera participar bajo una dirección que es en este caso el Departamento de Educación, entonces no le estamos de ninguna manera negando nosotros la posibilidad de desarrollo de sus actividades, ni que guarden ahí sus botes, pero tampoco tenemos injerencia en su quehacer como institución porque son independientes, los clubes son independientes, las asociaciones son independientes,

cuando más nosotros podemos darle el albergue ahí y si fuera necesario una subvención como la que les estamos dando, como se la damos a la Asociación de Fútbol y como se la damos a cualquier otra institución que pidan subvención cuando se trata de prestar sus servicios a la comunidad sin personas específicas, entonces eso es, yo creo que hoy día lo que nosotros hacemos es darle las facilidades para que ellos desarrollen su actividad, pero ellos no tienen ningún poder, perdónenme la palabra, en la Casa de Botes, ninguno, habían pedido además, nosotros tenemos dos botes de alta competencia, bueno por qué tenemos botes de alta competencia si no competimos, sí porque los niños tienen que conocerlos y practicar en ellos, porque algún día pueden ser competitivos, pueden ser, son como para hacer clases los botes, habían pedido que se lo entregáramos a ellos, no, no podemos, lo que podemos hacer es que si ellos compiten se los podemos prestar, para eso estamos, si van a competir afuera se los prestamos, pero no se los vamos a entregar a ellos porque son de las escuelas, entonces queremos la colaboración y queremos la mejor intención para con ellos pero que no se pueden ir a hacerse cargo de la Casa.

Sr. Serra, a eso voy yo y para terminar un solo ejemplo, me gustaría saber si el entrenador de la Asociación dice, vamos a entrenar el sábado a las tres de la tarde y no están los funcionarios municipales, quién tiene llaves de la Casa de Botes, quién se hace responsable de la Casa de Botes.

Sr. Alcalde, tenemos casi siempre, pero eso se va ordenar también, tenemos un pequeño problema es que hoy día ustedes saben que ahí hay una puerta que no sé porque la clausuraron, entonces está abierta la Casa de Botes para cualquiera, entonces, no pues, entonces yo creo que lo que tiene que estar abierto es todo el primer piso donde están las máquinas de entrenamiento y donde están las guarderías de los botes y eso tiene que tener comunicación interna y tratar de delimitar la subida al segundo piso, donde ya es netamente privado, el segundo y tercer piso, nos falta ese detalle pero hay que regularizar eso y con eso resolvemos el problema.

Sr. Ponce, Alcalde lo último, yo entiendo que esto le va a exigir al entrenador un plazo determinado para acoger a todos los jóvenes y cuántos van a ser la cantidad de jóvenes que se van a atender, pero vuelvo a insistir, creo que eso tenía que haberse acompañado con la petición de esta subvención, que se hubiese acompañado con el listado de jóvenes que se va a atender por lo menos para poder garantizar que va haber un grupo que se va a unir y que efectivamente no va a quedar ningún joven, jóvenes no ser atendido por este entrenador, por eso me hubiese gustado, era el tema que yo en algún momento lo puse llegó esta petición de que había que adicionalmente quedará el compromiso por escrito, ya, que se está contratando esto para atender esta cantidad de jóvenes la cual esa carta y que está acá no fue acompañada, por eso yo tenía la duda y tenía la crítica con respecto a poder ver si en lo personal podía yo acceder a la votación de aprobar o no aprobar este recurso y como eso no se acompañó, que bien lo dice ahora que se va a pedir, no cierto, durante este período para que pudiera no cierto comprometerse a que se pudiera cubrirse el máximo de jóvenes para que puedan participar y trabajar con este entrenador.

Sr. Alcalde, quería nada más decir una cosa, aquí yo accedí también a hacer esta presentación por qué razón, porque primero creo que el monitor, entrenador que ellos tienen es una persona bien capaz, que tiene realmente conocimientos, pero además hay que reconocer que ha habido una decadencia en cuanto a lo competitivo por las instituciones representativas en cuanto a la competencia aquí en Laja, que son los clubes, ha habido de acuerdo a los resultados que hemos tenido en estos últimos tiempos, ha habido una decadencia en la participación y en la competencia misma y queremos ver haciendo este sacrificio, porque es un sacrificio con todo lo que cuesta enterar esta plata, es que pueda de alguna manera demostrar la Asociación de Canotaje de Laja que con un entrenador cambian su comportamiento competitivo y

que por eso solo el aporte les va a durar hasta noviembre de este año están limitados también a un resultado más que las personas que van a participar, porque cuando se compite excepto en la selección e incluso también en la selección chilena se van y se vienen los jugadores, entonces tiene que estar abierta, mayormente cuando nosotros les decimos que no se les puede negar la posibilidad de practicar a cualquier joven, menos un listado, porque incluso nosotros estamos entregando los niños de las escuelas todos los días, lo importante es que aquí hay una institución para nosotros sería, se supone, porque está constituida legalmente y que pueda cumplir con ese requisito, cómo se marca esto, la única manera que la gente denuncie que a su hijo no lo dejan participar esa es la única forma, que un padre diga yo tengo intenciones, mi hijo tiene intenciones de competir y el profesor no me quiere aceptar, esa es la única manera de poder decirles señores no están cumpliendo con el acuerdo para que se les dio la subvención.

Sr. Sanhueza, ¿pero ese acuerdo está mediante un contrato? ¿hay un acuerdo firmado?

Sr. Alcalde, no, no, es el acuerdo que estamos tomando nosotros que tiene que ser abierto no puede ser por tres o cuatro nombres que además no están.

Sr. Ponce, ese acondicionamiento nosotros tenemos que tener garantizado que efectivamente va a lograrse el objetivo, que va a poder reunir a la cantidad de alumnos que se requiere para hacer esta labor y que queda caducado de acuerdo a estos cinco meses según como se plantee, como quede

Sr. Alcalde, la única manera que podemos detectarla es que alguien diga que a su hijo no lo incorporaron, no existe otra forma.

Sr. Administrador, ellos están solicitando un monto, no indica cuantos niños van a atender, pero aquí se firma un Convenio, quien redacta el Convenio es la Directora de Control y según como ustedes tomen el acuerdo eso queda reflejado en el Convenio y si no dan cumplimiento no hay subvención.

Sr. Alcalde, eso o si no, no hay subvención, no significa que si la subvención se apruebe, pero ustedes saben que hay una infinidad de requisitos para poder entregar la subvención, una que tienen que cumplir con el compromiso que se va dar en el convenio y otra que además tienen que tener toda su documentación al día y que no tienen que tener rendiciones pendientes, porque aunque ustedes acuerden y si no están las rendiciones pendientes la subvención se acaba no más.

Sra. Alarcón, yo quiero agregarle a los colegas que nosotros fuimos invitados todos a una reunión que tuvieron ellos como Asociación y tocaron el punto específico del entrenador, nos queda más claro con señor Serra, nosotros lo entendemos de otra manera, estuvimos en terreno como digo yo, entonces por eso a lo mejor al colega Ponce le cuesta más de entender.

Sr. Ponce, es que nosotros tuvimos una reunión previo a eso llegó la carta e hice algunas consultas.

Sra. Alarcón, no, es que nosotros asistimos a una reunión que fuimos invitados y no fueron todos, entonces ahí se tocó este punto del entrenador.

Sr. Alcalde, a la gente que envió la carta yo conversé con ellos y les aclaré lo mismo que les dije a ustedes, ustedes no se preocupen porque sus niños no pertenece ni a los clubes ni a la Asociación de Canotaje, ustedes pertenecen a la Escuela y las Escuelas están garantizadas con todo lo que tiene que ver para la seguridad de sus niños y nosotros no los vamos a entrenar para la alta competencia, si ustedes quieren autorizar

a un hijo para que compita, ustedes tienen que autorizarlos con ellos no con nosotros y firmado porque es otra cosa, entonces ahí vieron que no era lo mismo y le habían dicho que poco menos iban a seleccionar ellos los niños, no, los padres son los facultados para autorizar a un hijo si quiere entrar a esa liga o no, porque las escuelas no es lo mismo que la competencia y eso se lo aclaré porque vinieron tres personas a conversar conmigo, además yo quiero darles una tranquilidad, los papás están muy contentos, han conversado conmigo por el monitor que nosotros les tenemos, están conforme y no estamos hablando del monitor que tiene el IND, sino el de nosotros, entonces, bueno como yo les decía es como una cláusula para que el acuerdo tenga la seriedad que corresponde que nosotros les exigimos que no pueden tener niños específicos, que tiene que aceptar a los niños que los padres y los hijos tengan el interés de competir. Él es un hombre que tiene conocimiento y que puede ser beneficioso para nuestros chiquillos de la comuna Laja, entonces hoy día la presentación es esa, ustedes tienen la facultad de decir que sí o que no, señor Sanhueza opina algo usted o quiere al tiro solo aprobar o rechazar.

Sr. Sanhueza, me adhiero a las palabras de los Concejales que es justamente lo que todos tenemos la duda, pero bueno si están dentro de las condiciones que para entregar esta subvención se le van a poner condiciones a esta Agrupación, no hay problema.

Sr. Alcalde, queremos resultados eso es.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Alarcón, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, Apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo señor Alcalde.

Acuerdo N°108/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria a los siguientes Organizaciones según el siguiente detalle:			
N°	INSTITUCIÓN	MONTO \$	DESTINO SUBVENCIÓN
1	Club de la Tercera Edad La Esperanza	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
2	Club de la Tercera Edad Avenida Los Ríos	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
3	Club Adulto Mayor Curaco Las Toscas	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
4	Club de Adultos Mayores Profesores Jubilados de Laja	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
5	Club de la Tercera Edad Eterna Primavera	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
6	Club de Adulto Mayor Hospital de Laja	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
7	Club de la Tercera Edad el Progreso de las Camelias de la Colonia	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
8	Club de la Tercera Edad Gabriela Mistral	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
9	Club de la Tercera Edad Los Placeres	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
10	Club de la Tercera Edad Señoraza	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
11	Club Adulto Mayor Renacer de Las Playas	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
12	Club Adulto Mayor Emanuel Los Ciénogos	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
13	Club de la Tercera Edad Marta Elia	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos

19/2015
Secretaría Municipal

14	Club de la Tercera Edad Los Jóvenes de Ayer de Puente Perales	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
15	Club de la Tercera Edad Años Dorados	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
16	Club del Adulto Mayor Nuevo Milenio	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
17	Club del Adulto Mayor Lazos de Amor	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
18	Club de la Tercera Edad La Estrella de Santa Ana	600.000	Traslado y alimentación - Viajes recreativos
19	Club Deportivo Manuel Rodríguez	350.000	Implementación Deportiva
20	Club Deportivo Maestranza CMPC	350.000	Implementación Deportiva
21	Club Deportivo Ríos del Sur	350.000	Implementación Deportiva
22	Club Deportivo MIL	350.000	Implementación Deportiva
23	Club Deportivo Las Toscas	300.000	Implementación Deportiva
24	Consejo Local de Deportes	300.000	Consumos Básicos Luz- Agua
25	Asociación Lajina de Canotaje	2.000.000	Honorarios Monitor
26	Agrupación Cultural Amigos del Teatro de Laja	2.715.000	Iluminación, Amplificación, Pasajes, Honorarios, Vestuario, Alimentos
27	Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja	500.000	Mobiliario para Sede Social
28	Sociedad de Protección a los Animales y Medio Ambiente Trawa Kalén	2.000.000	Insumos para esterilización
29	Fundación CEMA Chile – Laja	180.000	Materiales aseo y talleres / Consumos Básicos: Luz - agua

7.- SANCIÓN RESPALDO MUNICIPAL A INICIATIVA DE HABILITACIÓN PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN (PROV.5482)

Oficio Ord. N° 00277 fecha 25.06.2015 Alcalde comuna de Antuco (Prov.4482), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Sepúlveda, da lectura a Oficio Ord. N° 00277 fecha 25.06.2015 del Alcalde de la comuna de Antuco (Prov.4482)

Sr. Alcalde, solicita votación en apoyo de esta iniciativa.

Acuerdo N° 109/2015: Se acuerda por unanimidad manifestar el interés y respaldo del Concejo Municipal de Laja, en favor de la iniciativa de habilitación del Paso Internacional Pichachén, lo cual es considerado del mayor interés para nuestra región.

8.- SANCIÓN AVENIMIENTO CAUSA ROL C-126-2015, VALLEJOS/MUNICIPALIDAD DE LAJA (EXPOSICIÓN SR. EDUARDO REVECO ASESOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD)

Sr. Eduardo Reveco Asesor Jurídico expone: Se trata de una demanda que interpuso doña Cecilia del Carmen Vallejos Esparza a la Municipalidad de Laja por prescripción de derechos municipales, esto es específicamente permiso de circulación, la demanda que está interpuesta es que debe supuestamente del año 2005 al 2012 y los montos en realidad el año 2012 lo debe pagar porque no está dentro de la norma legal, porque la norma legal dice que se encuentran prescritos los que estén de tres años hacia atrás, entonces tres años hacia atrás está prescrito el año 2014, 2013, 2012 inclusive del 2011 atrás estaría eventualmente prescrito, entonces se solicita el acuerdo del concejo de llegar a un avenimiento toda vez que esto es un procedimiento sumario, es un juicio rápido pero que podríamos estarlo dilatando más tiempo cuando en realidad la

prescripción solamente se miden dos cosas, el transcurso del plazo del tiempo y la inactividad en este caso de la Municipalidad por no haber ejercido ningún derecho de cobro durante esos períodos y esas son dos cuestiones que son evidentes, entonces para evitar resultar ser condenado en costas en definitiva, se pide al concejo el acuerdo para aprobar el avenimiento en términos tales de que se declaren prescritos los derechos municipales por permiso de circulación desde el año 2005 hasta el año 2011 por una suma total de \$571.154.- lo que significa que el contribuyente va a pagar los permisos de circulación correspondiente al año 2012, 2013, 2014 y 2015 que es una suma igual o superior a la suma que está pidiendo que se declare prescrita, eso es en definitiva de conformidad a la Ley se requiere el Acuerdo del Concejo para proceder a este avenimiento en esos términos.

Sr. Alcalde, yo les quiero contar que si se diera la posibilidad de que todos pudieran pedir y recurrir a esa instancia y tuvieran el interés de sacar esos vehículos sería felicidad para nosotros, porque en las Municipalidades del país enteras, por esas causas donde los vehículos no solo están en la Municipalidad pueden estar en sus casas guardados, pero están inutilizados porque no pueden tener permisos de circulación, ahora, hoy día con esta cantidad de posibilidades de adquirir vehículos en mejores condiciones estamos propensos a que todos los días estén quedando vehículos inutilizados porque la gente tiene que sacar muchas veces las cuentas, cuánto van a pagar para colocarse al día y cuánto realmente vale su vehículo hoy día, yo les decía que cada día el parque automotriz que vamos a tener en las Municipalidad van a ser siempre mayor en todas las municipalidades del país.

Sr. Sanhueza, Alcalde, muy buena la iniciativa que tomo el municipio de llevarlos al lugar donde están ahora.

Sr. Alcalde, esperemos que la señora, la persona que nos está demandando todavía saque la cuenta y vea que sea negocio pagar los tres años que va a pagar, pero yo creo que fuera de hacer un favor, una decisión, es una buena solución para el municipio también, esa es la propuesta.

Acuerdo N° 110/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar avenimiento en causa civil C-126-2015, caratulada Vallejos con Municipalidad de Laja, del Juzgado Civil de Laja, en el sentido de aceptar la prescripción de derechos municipales por permisos de circulación, por el período 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, correspondientes al vehículo patente NK 5672-2 de propiedad de la demandante doña Cecilia del Carmen Vallejos Esparza.-

9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, vamos a conversar un poco del tema de las viviendas, que es un tema que está muy complicado y que es un interés de tanta gente de la comuna, ustedes saben que nosotros de alguna manera hicimos, le contamos aquí que como este problema de poder subsanar el problema de las viviendas, del faltante de viviendas en Laja es un problema bastante complicado, ya dijimos que todos los terrenos que se habían habilitado hace doce, quince años atrás y que costo muchos años además para poder contar con esos terrenos y convencer a terceros que dispusieran de sus terrenos para que nos vendieran para la construcción se agotaron, ya hace siete años que no hay posibilidades prácticamente que no hay posibilidad de construir viviendas grupales en Laja, excepto de unos terrenos que quedan que los costos son inmensamente altos y que en Laja casi todo el mundo opta por las viviendas sociales, se están abriendo las posibilidades nuevamente pero es un proceso largo, que quisimos saber de todas maneras, porque hay que tenerlo para hacer todo este trabajo es cuánta gente hay realmente con necesidades de vivienda en la comuna y ese es un registro que se ha

ido recopilando como antecedente no más, sin pedirle mayores antecedentes a la gente, porque cuando uno le pide algún antecedente a la gente, la gente se siente incorporada y cree que ya se está trabajando para resolver su problema y eso no es así, lo que sí hay es un compromiso, una responsabilidad mayor es a un grupo de personas que quedó catastrada por esto del terremoto y que habían algunas posibilidades de construirles sus viviendas que por razones ya sabidas por todos no pudieron concretarse, no porque no haya habido disposición, sino que al final de cuenta con su subsidio las casas no existirán porque el costo de urbanización era más alto que eso, pero logramos encontrar a una empresa que es la que nos construyó en Los Altos del Laja, específicamente la empresa José Miguel García donde ellos tenían un terreno cerca de su población donde podían caber perfectamente estas ciento quince familias que son las que están catastradas en ese programa específico, que sí a esa gente se le lleva todo su registro, que esa gente tiene toda su documentación, que hay un proyecto que está todo armado y ordenado y que no ha perdido en nada su grupo, pero todas las observaciones se las hemos ido sacando vía SERVIU, porque al final de cuenta quienes entregan los subsidios es el SERVIU y costo un mundo primero para resolver el problema ahí donde estaba proyectada la población y poder definitivamente ver que el SERVIU no nos dio nunca la posibilidad de construir ahí por el pavimento que tenía ese terreno, trasladamos a otro lugar, donde viene el problema que cuando se pide la factibilidad a ESSBIO para poder concretar allá la construcción de las viviendas, porque los subsidios además los tiene reservado el SERVIU, nos encontramos con un impedimento, no del grupo, no de la Municipalidad de Laja, de la EGIS, no del SERVIU, sino de ESSBIO, donde dicen que para poder entregar las factibilidades donde se van a construir a esas ciento quince familias que están fuera de la conexión que ellos tienen para entregar el agua, estando dentro del radio operacional pero fuera de la conexión donde entregan el servicio, habría que reponer red que están dentro de su equipo operacional, o sea, reponer red de los estanques de la Waldemar hacia los Altos del Laja, la pregunta es con qué plata se hace esa inversión, cuando se supone que las red que ellos distribuyen el agua están garantizadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la responsabilidad de reponer cada servicio que ellos reciban, porque ESSBIO no hace instalaciones, nosotros con la plata del SERVIU, del subsidio, con plata del Estado, con platas municipales le entregamos el instrumento listo para que ellos reciban y después nos distribuyan el agua y nos vendan el agua, nos mantengan el servicio, entonces se supone que toda esa red que está en ese radio operacional son responsabilidad de ESSBIO y no hay forma como sacar platas para reparar esas red que están protegidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que están calculadas de acuerdo a los costos que se sacan para el cobro de las aguas normales que tiene el sistema, ustedes saben que el sistema de los cobros del agua no lo aplica ESSBIO, ni los cobros de la luz no los aplica FRONTEL, lo aplica la Superintendencia de Servicios Sanitarios que además se calcula por 5 años y tuvimos reunión con la Superintendencia en Concepción y con ESSBIO para ver, primero con la Superintendencia que vinieron gente de Santiago para ver qué posibilidades teníamos de que se revirtiera esa situación y que nos pudieran dar la posibilidad de construir por lo menos en principio esas ciento quince casas sin hacer esta inversión, la disposición de la Superintendencia está, pero en el fondo quien hoy día en este momento se niega, porque dice que no corresponde es ESSBIO, tuvimos una reunión con el Gerente de ESSBIO de la octava región y le planteamos la necesidad de esta deuda mayor que hay de las viviendas, de estas ciento quince viviendas que ya lo hemos comentado tanto y que son a la gente que nosotros las tenemos en condiciones de poderlas postular al subsidio para poder generar sus viviendas, y nos dicen que no existe la posibilidad, porque si bien es cierto ellos están reparando su red constantemente no tienen la necesidad de repararlas esas todavía, porque tienen el suministro de agua suficiente para todo el sector que nos están abasteciendo, y es una verdad nosotros no tenemos en Laja faltante de agua, estamos hablando de ampliación de esa red, nos piden por petición prácticamente de ruego, que reconsideremos el listado y le diéramos una respuesta para ver en qué parte de la comuna estaban ubicadas esas ciento quince familias y cuánto era el porcentaje que

estaba ubicada en la parte norte de los estanques, o sea San Martín, todas las poblaciones que están hacia el norte incluyendo los Altos del Laja para ver si era gran cantidad de esa gente que estaba en ese sector significaba que a lo mejor no era necesario tener una mayor impulsión, porque como los íbamos a retirar de aquí y los íbamos a colocar allá, en el fondo el agua que estaba saliendo de las matrices arriba era la misma y no iba a haber un sobre gasto, esa es una respuesta que nos dio, hicimos la operación y se mandaron los resultados que no van a ser muy relevantes porque la gente está en toda la comuna, está en todos los sectores, la otra solución es que yo le planteaba lo mismo que hicimos hace más o menos dieciocho años atrás, por qué no se tomó la decisión de colocar un estanque en Los Altos del Laja cuando lo teníamos todo y le demostramos ahí que realmente donde se captan las agua a Los Altos del Laja está mucho más cerca que traerlos a los estanques, se comprometieron ahora a pesar que parece tarde, pero que todavía no es tarde, a que van a hacer los cálculos para saber cuánto costaría colocar un estanque en Los Altos del Laja y extraer el agua de donde se saca actualmente y llevarlo a Los Altos del Laja, por qué razón, porque yo les decía que si se coloca un estanque en Los Altos del Laja teniendo el suministro de agua que tienen en el centro, ellos no se preocuparían aunque den más agua para este lado por lo menos unos 25 años, porque se cambiarían los ductos y todo el ducto para Los Altos del Laja que son dos mil trescientas casas estaría abastecida por otra red, pero además no estamos resolviendo porque aquí es donde viene lo delicado, estamos hablando que en la comuna de Laja faltan ochocientos cincuenta viviendas aproximado, cada día que pase van a faltar más porque esto de las viviendas ustedes saben que no termina nunca, pero el faltante hoy día registrado son ochocientos cuarenta viviendas, entonces lo que decíamos es cómo resolvemos el problema del faltante y sabiendo que Laja no tiene otra alternativa que crecer para ese sector, lo que tenemos que asegurarnos es cómo hay suministro de agua para el resto de las viviendas, no solo para las ciento quince porque también se lo hicimos saber, si resolvemos el problema de las ciento quince y hacen esa mejora, les dije qué garantía hay para que nos den para cuatrocientas, quinientas más, ninguna, o sea, para qué hacemos un trabajo que no sabemos de dónde sacar la plata, si no van a resolver el problema ni siquiera de lo mediático, entonces hoy día tenemos dos respuestas que hay que esperar, una es si produce un cambio en el comportamiento donde vive la gente para que nos dieran la posibilidad de darnos la factibilidad para esas ciento quince que son las más rápidas de construir y otra es, cuánto nos cuesta realmente el trabajar por un estanque en Los Altos del Laja que estaríamos resolviendo el problema para el futuro, pero además tenemos otro problema, porque el radio operacional que tiene ESBBO para hoy día facultar el construir poblaciones y entregar el servicio se agotó, por lo tanto también tenemos que ver, quién nos garantiza de que el terreno que nosotros empecemos a trabajar o aconsejar a alguien para que lo compre a los alrededores va a tener la certeza que nos van a dar la factibilidad, para eso tuve conversaciones con la Superintendente del Servicio en Concepción, con el señor encargado de las licitaciones, el que tiene que ver con todo esto de los cálculos de valores y le pedí que nos hicieran una paletia y que nos ayudaran ellos en terreno a ver qué posibilidades teníamos y qué seguridad tendríamos de poder incorporar estos terrenos al radio operacionales y me ofreció mandarme gente de Santiago para que mostráramos en terreno que es lo que tenemos, y que ellos nos puedan entregar un resultado favorable o desfavorable, y yo creo que va a ser favorable de todas maneras, entonces, viene afortunadamente el Abogado de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a Laja este jueves donde le vamos a mostrar lo que nosotros creemos para donde puede seguir creciendo nuestra comuna, porque aquí no hay para que ser mago, si para el lado sureste es muy difícil seguir construyendo, es casi imposible, y las proyecciones están todas para el lado norte, no existen otras, debieran de haber pero no existen otras.

Sr. Sanhueza, ¿y hacia el sector de Santa Ana?, es que hay mucha gente que a lo mejor quiere optar a una vivienda con un terreno un poquito más grande, más amplio, gente que de repente le gusta hacer su huerta, su invernadero, tener espacio quizás un

espacio más cómodo, todos sabemos que en las poblaciones son bastante acotados los terrenos y que quizás hay gente que a lo mejor si se quiere ir a vivir más al campo, más hacía Diuquín por ejemplo, hay varios terrenos, usted en varios lugares ha implementado pozos también, entonces se puede dar una solución por ahí.

Sr. Alcalde, es que primero, es que lo que pasa que para construir viviendas PET o para los trabajadores hoy día no hay, yo creo, que no es tanto el faltante de terreno, si existen, el problema es que ahí usted le puede colocar a la casa veinte, treinta, cuarenta, cincuenta millones de pesos, estamos hablando de casas sociales o casas que tienen un valor máximo y que si usted no ubica, o no tiene un lugar adecuado en que su urbanización sea la mínima, por eso es que las casas no es que no puedan ser más grandes, ni los sitios más grandes, es que la urbanización no le permite que sean más grande porque o si no se gasta toda la plata en eso y no le queda para la vivienda, entonces, hay que buscar las condiciones del terreno donde el costo de urbanizar sea menor, ese es todo el secreto, yo creo que para construir viviendas PET yo creo que hasta la Villa Concepción sirve, si hay que decir cuánto está dispuesto a pagar no más, nada más, eso es, entonces, entre paréntesis hay una posibilidad de construir viviendas PET en un terreno excelente el problema ¿tenemos la gente que quiera postular a viviendas de unos treinta, cuarenta millones de pesos? si hay gente dispuesta hay terreno, el problema es estamos hablando de la vivienda que todo el mundo pide, la vivienda social, entonces bueno, vamos a tener a este caballero acá para mostrarle esos lugares porque la verdad de las cosas que el crecimiento que vemos por los costos de los terrenos, por las factibilidades que tienen están un poco en este momento mirados hacia Los Altos del Laja, puede ser en otros lugares también, eso es lo que vamos a ver esta semana, estamos súper complicados, la gente tiene que entender que aquí hacemos todo lo posible para ayudar a resolver el problema pero hay un montón de factores que limitan esto, aquí no es la voluntad de la gente ni la voluntad de las autoridades, son elementos que a veces están sobre todas las..., que son el Servicio de Salud que es súper complicado y la Sanitaria en este caso los prestadores de servicios que son los que colocan sus reglas del juego y que a veces ni están ni ahí con las necesidades que tengamos nosotros de vivienda.

Sr. Serra, Alcalde yo creo, no obviarnos del tema y enfocarnos al problema que nos está colocando claramente ESSBIO yo creo que hay que presionar por todo lados para que ESSBIO también haga una acción practica para nuestra comuna, porque si bien es cierto son cuatrocientas cincuenta casas y en un principio son ciento quince las que estarían en condiciones de construir probablemente rápido, pero ESSBIO también tiene que colocar de su parte, una empresa privada que está dentro de las Sanitarias importante de Chile y ellos están viendo sus márgenes de utilidades probablemente y sus conveniencias económicas, entonces tenemos que presionar de una u otra manera para que ellos también nos den una posibilidad, porque no se va a trancar la pelota como se dice vulgarmente porque una empresa privada no quiere invertir en nuestra comuna, entonces se va a tener que presionar por todos lados y eso va a ser trabajo suyo Alcalde, trabajo de los Concejales también de presionar y no por ellos vamos a frenar una tremenda inversión para nuestra comuna.

Sr. Alcalde, yo les quiero contar una cosa, es que uno a veces uno, ni nadie sabe los por menores de todos estos detalles, sabe usted, son las reglas del juego que tienen estas empresas prestadoras de servicios tanto FRONTEL como ESSBIO, pasan por etapas muy complicadas para poder tener las facultades a lo mejor o la disposición de hacer estas coberturas, las empresas no pierden absolutamente nada, ni invierten absolutamente nada, estos cálculos que hacen, y esto lo vimos en un Seminario ahora en Concepción de las Sanitarias, estos cálculos que hacen con estas empresa son a lo mejor no iguales pero muy parecidos a las concesiones de los caminos donde el caballero dice yo voy a invertir tantos millones de pesos y yo tengo que sacar mi plata en veinticinco años y tengo que tener una utilidad mensual por esta inversión que voy hacer y si en ese camino yo en vez de sacar cien millones, saco noventa, los diez

millones tiene que pagármelos el Estado, pero lo malo es que si yo saco ciento diez me guardo los diez millones, es esa la fórmula que tienen acá, es exactamente igual, acá qué es lo que hacen, cuando se negocia esto, por eso que es importante ahora lo que estamos hablando por eso me interesó traer las sanitarias aquí porque no se olviden que el próximo año se cambian, terminan los cinco años de las licitaciones que tienen ESSBIO y se cambia este proceso, porque ahí al hacer la negociación se calcula los costos de inversión que van a hacer en cada comuna porque se los cargan al agüita que pagamos nosotros.

Sr. Serra, al agua chilena Alcalde, por eso las aguas debieran ser públicas y no de la empresa privada.

Sr. Alcalde, claro, hoy día están, la administración que tiene es una empresa privada que se gana una licitación y que después tiene que ver con un componente de cosas, se produce una cantidad de agua en una comuna y que además ojo, no es por comuna es por agrupación de comunas que se saca el promedio, una produce el agua a un costo y la otra la produce a otro costo superior, eso se juntan los costos y se hace el reparto por partes iguales, entonces toda la inversión que se haga, todos los gastos de consumo de agua que se haga, si uno tiene la popularidad de decir, a mí lo que me interesa es no gastar el agua del medidor para adentro porque la voy a pagar yo, no importa que la bote para afuera porque total la paga ESSBIO, ¿es así o no es así?, no señor porque la estamos pagando igual, porque al sacar el promedio no se saca del agua que a mí me cobran se saca del agua que produce ESSBIO para entregarla de ahí se saca el costo, por eso que el agua tiene utilidad, porque le cobran a usted y lo que sacan de ESSBIO aparece en toda las otras aguas que se venden y eso va a un fondo común y ese fondo común hace el reparto del tanto por ciento de utilidad que va a tener la empresa que es sagrado y de todos los costos adicionales que tengan estas fallas o inversiones que se hagan y si además queda un excedentes, ese excedente va como utilidad al Estado, si el Estado también gana aquí, pero que hace el Estado lo reinvierte y ahí es donde salen los subsidio de agua de esa plata que queda como economía el Estado la vuelve a la gente y se le entrega al segmento social más bajo, esa es la fórmula, entonces aquí no es que ESSBIO vaya a colocar un peso y vaya a gastar una moneda porque le fue mal, porque se le reventó el estanque, porque los motores se quemaron, no, ellos su utilidad es completamente sana y liquida, limpia, de ahí se calculan todos los costos para cargarlos a las utilidades que va a tener la empresa, eso lo sabemos ahora y saben cuántos habíamos en la exposición que hizo la Superintendencia y todos sus componentes, habíamos como cuarenta en Concepción.

Sr. Serra, lo más triste de todo Alcalde, que esto está regulado de esa manera, o sea la empresa privada que es ESSBIO no hizo nada, se les reguló y ellos dijeron ya.

Sr. Alcalde, por eso es que no son ni siquiera empresas nacionales, son transnacionales que además están protegidas por las políticas internacionales que no se pueden tocar, entonces es muy complicado esto, entonces bueno, cuándo hay posibilidades de mejorar esto, cuándo, antes de hacer la licitación, porque ahora están en proceso de licitación parte ahora en julio y termina en marzo del próximo año, para finiquitar esto a fines de abril o mayo donde se vuelve, de mentira, se vuelven a sacar todos esos cálculos para cambiar de empresa, no, si no pueden cambiar de empresa, porque esa es una regulación que no tiene que ver con quién da más o quién da menos, tiene que ver solo con los costos, y eso lo supimos ahora, bueno esperemos que se pueda resolver este problema, esperemos de que realmente ESSBIO, mire es que hay hartas cosas que son iguales y la Ley de Donaciones que significa, lo único que significa que usted haga el gasto antes porque se lo devuelven después, no significa que esté reglando nada, esto es igual, ellos podrían hacer esta inversión, lo que usted decía delante perfectamente la empresa por ayudar a una comuna si es que tuvieran la intención de ayudar, ellos podrían hacer esta inversión que cuesta como cien millones de pesos

pero no la van a perder porque la van a recuperar después, el problema es que no lo quieren hacer antes, lo hacen de acuerdo a las necesidades, hemos recurrido a todas las instancias, si hablamos con la Superintendencia a nivel nacional quiere decir que no hay nada más que hacer, pero hay una buena disposición, yo les conté todo este cuento que ustedes también lo saben, como Laja creció, de qué manera se han ido ocupando los terrenos, por qué creemos que en algunas partes es más difícil, ojo y estos es para los vecinos de aquí de los alrededores de la Nivequetén, de la Capponi, no los estamos abandonando nosotros estamos peleando igual para que esos sectores se incorporen al radio urbano, pero el problema es que ha costado tanto incorporar esos sectores que están a la orillita, ¿cuánto nos costaría ampliar eso? casi imposible porque ni siquiera está abierto el radio urbano ahí, menos el radio operacional de ESSBIO, entonces es más complejo eso, pero eso no significa que nosotros también en todas estas reuniones no estemos tratando de ver si podemos incorporar la abertura de ESSBIO un poco para resolver el problema de toda esa gente que está viviendo de por vida al lado de los estanques de agua incluso y no tienen agua, por el solo hecho de estar fuera de su radio operacional, bueno eso es un poco lo que hay en este sentido, esperemos que nos vaya bien, esperemos que nos ayuden porque la verdad de las cosas que la falta de vivienda aquí en Laja es terriblemente grave y se está agravando más todos los días.

Sr. Sanhueza, con respecto, ya que estamos hablando del agua, con respecto a los estudios que se hicieron en el río Laja, ¿qué medidas se van tomar para eso Alcalde?

Sr. Alcalde, bueno han estado saliendo parcialmente algunos resultados, ¿por qué salen esos resultados parcialmente? porque después de que se hicieron los análisis del agua se entregó un documento donde dice realmente cuales son los contaminantes que tiene en este momento el lago en sí en distintos puntos, no se sacó el agua del lago la muestra se sacó de distintos puntos de acuerdo a los afluentes que tiene el lago, porque el lago ahora tiene varios afluentes, tiene los dos regadíos sur más el Salto, entonces sacaron esas muestras y dieron distintos resultados contaminantes, entonces esos se lo entregaron al Servicio de Salud, se los entregaron a todos los organismos, ahora ellos dieron los resultados del problema que tiene el agua, pero ahora tiene que verse como se resuelve ese problema y en eso se está, entonces ahora los resultados han estado saliendo parcial, cuando estén todos van a hacer un encuentro, eso es lo que se ha conversado y se le ha pedido al SEREMI de Medio Ambiente y al Gobernador, que haga el mismo ejercicio pero más amplio que se hizo la otra vez para darle cuenta a la gente, pero además que traigan una solución.

Sr. Sanhueza, por ejemplo aparece una noticia en Radio Bio Bio, Colegio Médico advierte sobre riesgo Neurológico ante la presencia de metales pesados en río Laja.

Sr. Alcalde, por eso porque esos resultados dijeron que tenía por ejemplo en el Caliboro que tenía cuatrocientos por ciento más que lo resistible en cuanto a, específicamente manganeso, pero también hay otros metales, pero el metal más complicado es manganeso y es porque está más abundante y ¿por qué está más abundante? si esa es una cuestión razonable, porque esos son los afluentes de los canales de regadío y esos traen todos los contaminante que nosotros le echamos a la tierra, pero lo que quiero decir que hay que tener un poquito de paciencia porque están esperando ahora que nos vengan a entregar no los resultados que entregaron los estudios porque eso no nos dice nada, fuera de saber que estamos contaminándolo, es cómo se va a resolver ese problema, eso es lo que se está esperando ahí.

Lo que les quiero contar también es que se ha estado trabajando en esto de los pozos profundos, tenemos algunos pequeños problema y no hemos encontrado agua en todos, ustedes saben que no hemos encontrado agua en Santa Ana no encontramos agua aquí en el centro Astronómico, pero estamos buscando otros puntos, el problema que es un proceso, porque ya lo saben ustedes que al buscar otro punto nosotros tenemos que cumplir con todos los requisitos legales para poder pedir al Gobierno

Regional que nos cambie la asignación de los recursos y poderlos volver a licitar ahí, cuando se hacen esos intentos y no sale agua no se paga, la plata no se gasta, por eso es bueno aclarar esto, hay consultas que hace la gente, por qué se gastan tantos millones en hacer un pozo, si hay un montón de veces que no se paga ninguno por el pozo es como la lotería, a veces le apunta al tiro y a veces pueden hacer cuatro, cinco sondajes y no ganan ni uno las empresas, por eso es que cuando le apuntan al tiro ganan plata, pero es la única forma que hayan empresas que se dediquen a eso, vamos a conversar con otro dueño en Curaco para que si nos da la facultad de entregarlo, porque nos tiene que entregar un terreno con escritura, estamos ya listo en Santa Ana, buscamos otro punto, ya nos autorizaron para que el Abogado haga la minuta nuevamente y poder, una vez teniendo esa escritura poder pedirle al Gobierno Regional que nos cambie la decisión de la posición del pozo, pero tenemos en algunos puntos donde ya están la habilitación de pozos, ustedes saben que el segundo proyecto, el primero fue que estaba el agua y después dejar el pozo abajo en la misma profundidad que esta, después poder habilitar el pozo con todas sus cuestiones y dejar un estanque ahí donde podamos retirarla y los tenemos prácticamente listos, está en Chorrillos, en Tres Pinos, en Los Ciénogos, pero nos faltan ahora nada más que las conexiones, que FRONTEL se ha demorado en darlos la conexión, pero se está en eso y se está avanzando a medida de los problemas que hay.

Contarles un poco, ustedes saben cómo comentario más que nada de lo del Hospital, hay muchas posibilidades que el Hospital tenga su traslado a fines de julio y que esté en agosto ya funcionando en el nuevo local, con alegría me llamaba el SEREMI de Desarrollo Social la semana pasada, don José le aprobamos diez mil ochocientos noventa y cuatro millones de pesos para su Hospital, pero era para normalización, porque se habían gastado nueve mil millones, pero después le agregaron más plata ahora para sacar algunas observaciones y dejar listo para poder terminar de comprar el equipamiento y el costo casi once mil millones total la obra, se aprobó recién el resto de plata en Concepción, perdón no se aprobó la plata se aprobó el gasto.

Y lo otro del Polideportivo que también está prácticamente listo, hay detalles todavía pero ustedes saben que esa obra no se ha pedido la recepción, pero está parada por varias razones, hubieron un problema de adquisición de algunos implementos, está quedando muy bonito, pero además por el juicio que hay, sí tenemos un juicio, entonces a nosotros también nos conviene de alguna manera que eso se determine luego y ojala que la empresa no lo entregue antes, porque va a ser problema después esa cuestión, entonces pueda haber ese fallo en la Corte de Apelaciones pero que sea favorable a nosotros, porque o si no vamos a tener que seguir peleando el juicio, porque o si no se llamaría abandono de deberes, tenemos que seguir peleando en la Corte y ahí la cuestión se nos va a complicar, entonces por eso también nos hemos estado haciendo un poco los cuchos pero en el fondo la obra está prácticamente terminada.

Lo otro es la determinación que se tomó por esto de las vacaciones que ustedes ya han escuchado alguna información, porque nosotros acogimos la petición o la propuesta, porque no es una orden sino una propuesta de adelantar las vacaciones, esto de ninguna manera se ha tratado de perjudicar el movimiento de los profesores, porque es una cuestión aparte, que continua, todo lo contrario, lo que nosotros vimos era que si adelantábamos las dos semanas, pero fue una semana, le íbamos a dar un poquito más de tiempo a los alumnos para que no sufran las consecuencias que están pasando ahora de levantarse a las siete de la mañana cuando está oscuro y aclara a las nueve de la mañana prácticamente, que en estos veinticinco días algo de claridad va a haber, no va a cambiar el horario pero ustedes saben que todos los días está cambiando al revés la cosa está aclarando minutos antes y segundo que hoy día no están recibiendo nada los niños, están dejando de comer y alimentarse, por otro lado nosotros no creemos perjudicar mucho a la comunidad porque en esta situación que vive Laja no hay gente, o si los hay, son muy pocos que sean capaces de darse dos vacaciones en el año y que programen vacaciones en invierno, es una verdad, son muy pocos donde le pudiéramos perjudicar ese programa a los papás, no creemos que sea mucho el daño que se va a producir ahí, segundo, de que si hay una semana

más de tiempo quién sabe si sirve para que los profesores se arreglen y eso va a servir de economía también para los profesores, porque no se olviden que de este momento, ellos lo saben, lo asumen, no hay posibilidad ninguna que se les pague, no existe la posibilidad que se les pague, porque aunque el Ministerio aceptara, la Contraloría no se lo va a permitir, entonces asumen, porque lo que dice la ley cierto es que donde se pueden salvar es reponer, entonces eso ya se cubrió ya no hay porque además no se puede pasar de diciembre la recuperación de clases, el año pasado fue una excepción y eso los profesores deben saberlo también algunos, el año pasado fue un caso especial, la Contraloría lo consideró así por qué razón, porque eran dos o tres colegios en el país y que se le dio hasta el quince de enero creo, pero fue excepcional porque fueron muy poquitos los que estaban en movimiento, hoy día el porcentaje es mucho más alto, entonces no le van a permitir recuperar clases hasta el 31 de diciembre y esos días ya se cubrieron ya, se cubrieron hasta con los sábados se cubrió todo este tiempo, entonces ya no se puede demostrar de ninguna manera que hay recuperación de clases, por lo tanto qué va a corresponder por ley, va a corresponder el descuento, entonces si hay una semana que ellos siguen con su movimiento pero si están en vacaciones a lo mejor va a servirle de economía, porque esa semana no se la van a descontar, viendo todas esas cosas nosotros dijimos no perjudicamos a tantos, tenemos la esperanza que se resuelva el problema le anticipamos una semana, pero ustedes saben que todos los colegios en Laja no están parados, no está parado todos los colegios unidocentes, no está parado Puente Perales, Santa Elena, La Colonia y Las Ciénagas están trabajando, entonces nosotros y por respeto a los profesores y a petición de ellos dijimos que ellos continuaran con su programa igual, terminaban el primer semestre lo cerraban y salían de vacaciones cuando corresponde, excepto Puente Perales que inmediatamente le anunció a los niños y dijeron los corrimos una semana, entonces hoy día están todos los colegios urbanos más el de Puente Perales, aquí de ninguna manera hemos querido quebrar el movimiento porque su movimiento partió de antes, lo único que queremos y esperemos rogamos a Dios y a la buena voluntad de los docentes y también del Ministerio es que se pongan de acuerdo alguna vez y salgan a trabajar, porque no puede ser eterna esta cuestión si ya están los papás que revientan, yo no sé de dónde sacan que hay papás que todavía están de acuerdo con el movimiento, no sé si habrá uno de cien, si están preocupados que sus hijos pierdan si tienes dos meses del año pasado y ahora tenemos un mes y 10 días ya, entonces eso es lo que tiene que ver con la educación, son dos semanas tendrían que salir el 20, esperemos que el 20 esté todo resuelto y se normalice este drama que es la educación, yo les decía como comentario si nos ha ido mal en este tiempo veamos qué resultados vamos a tener en el SIMCE este año, porque no tenemos todavía el problema que pasó el año pasado, no pues si eso todavía no se sabe y ahora estamos peleando para el año que viene. Y lo otro no es tan así que están en el país todos los colegios parados, la región que tiene más profesores en huelga es la octava región, hay regiones que casi no lo tienen y en la región hay un 30% que no está en paro y sumen los profesores del país y perdónenme el porcentaje es bien reducido, entonces fuera de eso y lo digo públicamente y lo hemos dicho también con ellos fuera de esto hay un problema que es muy complicado, el problema del quiebre de los profesores, si no creen en sus dirigentes como van a tener representantes, no vieron ayer que casi le pegaron nuevamente al Presidente y le han dicho que se vaya, ojo hay Alcaldes que dicen y reconocen que se le están yendo los niños, jante que tenían pocos se les están yendo, los colegios particulares tienen su matrícula completa, porque en Laja hacemos de conejillos de india, saben ustedes por qué o no, para mí porque ahí uno queda con la sensación de que esto se mira solo como una cuestión de trabajo, no como lo que decían los profesores normalistas ante, me la juego a morir por la educación, porque los niños aquí no tienen para donde escapar, porque los profesores están seguros que van a seguir teniendo matrícula porque no tienen para donde escapar, pero no lo crean tan así, porque hay una cantidad de papás que van a trasladar sus cabritos igual de Laja, entonces yo creo que no sumamos, no le hemos tomado el peso a esto y lo tomamos muy liviano, los movimientos son respetables, yo creo que lo que piden los profesores es legítimo, pero vuelvo a repetir algo que he dicho siempre, no es lo mismo

un sindicato que hace sillas que un sindicato que educa niños, no es lo mismo, las sillas las hacemos hoy día la mitad y después que terminamos la huelga le colocamos más gente y hacemos el doble y recuperamos las sillas, esto no se recupera, es imposible.

Sr. Serra, ¿puedo hacer una pequeña acotación Alcalde?, porque la idea no es entrar en polémica política pero esto es un movimiento claramente legítimo y los profesores están pidiendo lo que le ofrecieron, entonces yo no quiero entrar en la política pero eso se le ofreció y hoy día no se está cumpliendo, se ofreció a nivel nacional tener una nueva reforma educacional y no se está cumpliendo, se ofreció tener una cantidad enorme de dinero y hoy día no se está cumpliendo, el IMASEC fue un 0,8%, el crecimiento 2.2 y estaba proyectado un crecimiento de un 5.6, es una cantidad enorme de cosas, pero Alcalde mi pregunta va apuntado a las vacaciones de los profesores, en algún minuto se hizo una reunión el día martes, los profesores tuvieron una votación, ellos prefirieron que no, yo entiendo la postura que usted está diciendo ahora, no la había mirado desde ese punto de vista de que van a tener la oportunidad de que no se le descuenta, porque el Estado va a hacer el descuento y al estar en vacaciones van a tener la oportunidad de recibir dinero, lo miro desde ese punto de vista y me parece bien y correcto y sano, pero mi pregunta es ¿ellos se van de vacaciones y existe el cierre de semestre?

Sr. Alcalde, no, ellos no pueden cerrar, es complicado cerrar si no han terminado las clases.

Sr. Serra, por qué hago la pregunta, porque leyendo información y que es nuestro deber, el Alcalde de Cabrero cerró el semestre porque la Ley dice que los alumnos teniendo dos notas en el semestre pueden cerrar, hago la pregunta, o él está errado o nosotros estamos errados, el mismo pensamiento lleva a dos acciones diferentes, es importante que los apoderados estén claros, porque los apoderados consideran se fueron de vacaciones o cerraron el semestre.

Sr. Alcalde, no, no se puede, los colegios que van a cumplir son los que les conté, Las Ciénagas, La Colonia, Santa Elena.

Sr. Serra, y para terminar señor Alcalde a mí me hubiera gustado muy sinceramente Director, que con una notita menor a nuestro correo se hubiese dicho, consideramos las vacaciones y no haberme enterado por la prensa y no haberme enterado por otros medios y sonaba y sonaba el teléfono preguntando qué pasaba en la comuna de Laja.

Sr. Alcalde, el problema es que no tuvimos Concejo.

Sr. Serra, claro, pero una notita habría sido interesante para nosotros, haber sido considerado.

Sr. Ponce, no pero sería prudente, yo atendiendo un poco nosotros conversamos con el señor Serra respecto al tema de la información que no fue llegado a través de esa instancia para nosotros responder también a las inquietudes de la comunidad para poderlo considerar en el futuro.

No sé si, quiero apuntar algo quiero rescatar algo que tiene que ver con los compromisos que se tiene que asumir cuando se establece una política tan importante como la reforma educacional, claro que hay que responder a los ofrecimientos y hay que responder un poco en la mirada puesta en términos de las necesidades que tiene el gremio y que tiene el profesorado, avanzar con respecto a eso, destrabar este conflicto es una necesidad que a todos de alguna otra manera a todos nos preocupa creo que esto es importante que a la brevedad posible se pueda destrabar este conflicto, pero también me quiero y el señor Serra me dice siempre que no nos quedemos en el pasado, pero este tema de la educación o el tema de la reforma o el

tema educacional viene arrastrado del año 80 un programa muy especial que se hizo ahí vemos que esto viene de los 80 después la de los pingüinos en fin ha ido traspasándose de tiempo en tiempo, de Gobierno en Gobierno y no es un tema que es de ahora y también es un legado constitucional que lo dejó instalado el gobierno militar, así que también tenemos que pensar que la constitución que está ahí que hay una reforma que hay un legado educacional y un lineamiento político educacional que viene desde hace muchos años y que no se ha podido destrabar hacia una constitución política de Estado democrático que pueda permitir no cierto de avanzar con estos puntos tan importantes, por eso que de repente hay que retroceder el tiempo y darnos cuenta que somos herederos prácticamente de un tema que viene de esos tiempos, por eso yo quería hacer moción a eso, sé que es un tema de Estado que tenemos que avanzar, que tenemos que provocar los cambios radicales con respecto al funcionamiento del profesorado y también darnos cuenta que obviamente esto ha sido perjudicial por ambos lados y esperar que se puedan solucionar lo antes posible.

Sr. Alcalde, el problema que se nos ocurrió que podíamos solucionar todos los problemas pero desgraciadamente los problemas no se solucionan de un viaje, las dos cosas más importantes que han tenido los profesores ahora que se han conseguido ya son súper importante el poder que se consideren titulares por así decirlo a un segmento tan grande de gente que venía de hace 24 años ese es un tremendo valor pero parece que a la gente lo dejó al olvido, que son cientos y cientos los que van a poder tener la certeza de que no van a depender de la voluntad del empleador para que todos los años los deje con pega o sin pega y segundo el bono de término laboral esa cuestión imagínese una cantidad de millones donde los profesores hoy día no salen desprotegidos como antes, entonces por eso digo que a veces, eso no significa que no sean derechos, pero las sociedades no están en condiciones de recibir todos los derechos que nosotros creemos que tenemos, porque no resisten, porque o si no este mundo sería de bilz y pap, por eso digo que a veces hay que valorar lo que se logra y lo que han logrado los profesores en estos últimos años, por favor, y no sólo los profesores, el sistema educacional, por eso que reclamamos en los resultados académicos, si en estos 8 años ha aumentado el presupuesto en educación en trescientos por ciento, dónde está el resultado académico, entonces que me dice, qué más plata va a solucionar el problema, si ya demostraron que la plata no soluciona el problema, dónde está la mejora educativa, dónde está en estos últimos 8 años cuando en Laja ha bajado y eso que estábamos bien o más o menos, como están los otros, dónde ha habido repuntes en otras partes y ha aumentado un trescientos por ciento el presupuesto de educación más sin considerar todos estos flecos como lo que les estoy hablando yo, antes se iban los profesores con cuánto, se retiraban y se iban con nada, después con seis meses, después con un bono de once meses y un poco más, o sea esos también son logros y son platas que están destinadas a un segmento de la sociedad, eso no quiere decir de ninguna manera que las aspiraciones todavía sean mayores, pero por favor no abracemos la luna de la noche a la mañana si ningún país va a resistirla, yo decía un día, yo quiero que los profesores ganen un millón de pesos, debieran entrar ganando un millón de pesos, pero quiero que el mínimo sea de quinientos porque o si no cómo, si son muchos más los que ganan doscientos veinte que los que ganan seiscientos mil como los profesores, mínimo, son muchos más esos y si le sumamos los que ganan ochenta y cinco mil de sueldo de gracia son muchos más que todos juntos, y a esos los dejamos ahí y a los otros los seguimos tirando para arriba, entonces ese es el problema.

10.- VARIOS

Sr. Sanhueza, Alcalde uno de mis puntos varios es ese sitio que está en Avenida Los Ríos con Balmaceda, se ha solicitado en bastantes ocasiones, yo la verdad que lo hice de una forma tranquila, pero ya han sido bastante las solicitudes, de echo conversé con la

persona, el propietario y veo que no tiene ningún interés, así que yo creo que el municipio debiera resolver esta situación de alguna manera, porque se le ha dicho en varias ocasiones, yo soy muy cercano a él, se lo he dicho telefónicamente en dos ocasiones, personalmente una, y resulta que al final quedamos nosotros como Concejales, porque supongo al señor Serra, al señor Ponce o más de alguno, a todos se nos ha consultado, a todos se nos ha acusado, este terreno que está bastante feo en ese lugar, entonces al final como no se llega a ninguna solución la gente piensa que nosotros nos quedamos con la información.

Sr. Alcalde, es que la gente tiene que entender que hay procedimientos legales que cumplir, ahora yo no sé hasta este momento, ayer trataba de conversar con el Abogado porque para eso está el Juzgado de Policía Local, para eso son las herramientas que tiene de ayuda a resolver el problema, se han pasado como dos veces al Juzgado, no sé cuántos han sido los pagos que se han cobrado, no sé si realmente el Juzgado tiene una reacción positiva con este caballero, en este caso no es el único, hay hartos aquí, el problema es que ese sitio es como la cara visible, pero yo tengo una infinidad de reclamos de gente muy responsable por la cercanía que viven, ahí son personas que son incluso tienen sus costumbres religiosas más arraigada y que siente que hay un problema grande ahí, pero no nos queda otra herramienta que hacer cumplir la ley, cómo vamos a estar en un mudo salvaje aquí que nadie va a responder por eso.

Sr. Sanhueza, lo otro, a forma de comentario leía el proyecto ese de algunos parlamentarios donde querían hipotecar las casa de adultos mayores, pero yo creo que realmente eso no tiene nombre, imagínese cuántas Cajas de Compensaciones en estos instantes que han perjudicado a cuánto adulto mayor ofreciéndoles, es como ir a pescar a un lago, tirar lienza no más y que pase el pez, se atrape y después cuando ya lo tienen con una deuda una Caja de Compensación viene la otra y le dice no yo le compro la cartera y van y le prestan otra cantidad de dinero de 200 mil pesos y terminan pagando 2 millones de pesos y yo creo que no corresponde. Y lo último, realmente nuevamente reconocer al municipio por la obra que se está haciendo ahí en El Pino con San Martín, está quedando pero fabuloso era un asunto que estaba bastante complicado para el tránsito y eso va a destrabar bastante el libre tránsito, esos sería mis puntos varios.

Sra. Alarcón, no tengo puntos varios.

Sr. Serra, no tengo Alcalde, ya toque los puntos varios.

Sr. Ponce, retomar lo que dice el Concejal señor Sanhueza, bien, bien por esa iniciativa, una inquietud de los vecinos de hace mucho tiempo y la unión hace la fuerza, así que bien por ese tema.

Tengo un punto vario que tiene que ver con la situación de la Cancha de Pablo Neruda, con el Club Deportivos Ríos del Sur, que hace de local ahí, me gustaría señor Alcalde, ese es el punto que tengo, me gustaría que me pudiera aclarar, hay una inquietud de parte de ellos, se le sacaron los arcos y considerando también además, que en esa zona en ese sector principalmente de la zona norte de nuestra comuna de avenida Los Ríos hacia la zona norte, no hay muchos lugares físicos donde se pueda desarrollar deporte, multicanchas ni lugares así que pueda nuestra gente ahí, que los jóvenes y familias, niños puedan desarrollar actividades deportivas y por eso la inquietud que hay de parte, principalmente del Club Deportivos Ríos del Sur, con respecto al tema de la cancha ahí.

Sr. Alcalde, sí, ya he conversado con ellos, estamos complicados ahora, vamos a tener que olvidarnos en estos dos meses por lo menos de que hagamos algo ahí, primero porque no tuvimos de donde, ahora no se puede hacer nada con el barro, no tuvimos la posibilidad de conseguir maicillo en ninguna parte, queríamos colocarle una capa,

el problema ahí que al hacer el levantamiento nosotros tuvimos que colocarle piedras relleno y realmente las piedras quedaron prácticamente a nivel del piso, entonces la solución ahí es colocarle una nueva capa de material para levantarlo un poquito y separar un poco eso de la piedra, hay que tener paciencia y ocupar las canchas como lo han estado haciendo, que están en condiciones para mientras, a ver si en la primavera podemos dejar su cancha en condiciones.

Sr. Ponce, si el problema es que se está depositando material de tierra, cosas que están llegando ahí.

Sr. Alcalde, no, que no nos sigan echando basura en la cancha misma por que tenemos para echar escombros pero atrás, acá no, si echan hay que retirarlo no más.

Sr. Alcalde, viendo que vive tanta gente ahí que estamos trabajando tantos años para darle una solución, esperemos que se mejore el tiempo y podamos encontrar un lugar donde extraer maicillo y le vamos a dejar en condiciones su cancha.

Sr. Ponce, quiero solicitar al Honorable Concejo la autorización de participar de un Seminario en la ciudad de Santiago el día 13 al 18 de julio, de Gestión Global, se llama Fiscalización licitaciones contratos municipales y compras públicas avanzado.

Sr. Alcalde, está bien votemos.

Acuerdo N° 111/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia del concejal Sr. Luis Ponce Macaya al Seminario "Fiscalización de licitaciones, contratos municipales y compras públicas avanzado" organizado por Gestión Global en la ciudad de Santiago del 14 al 17 de julio (Ida el 13 y regreso el 18 de julio de 2015). Costo de inscripción \$350.000.-

Sr. Ponce, y como no voy a estar presente el próximo martes, debido a que voy a estar en el curso, quiero adelantar para ver la ficha de participación en el Congreso Nacional, no se sí lo puedo tomar ahora o puedo dejarlo para, habrá tiempo para dejarlo.

Sr. Sanhueza, pero si ya lo dejamos denante.

Sr. Ponce, pero es que el próximo martes no vengo.

Sr. Sanhueza, pero si está autorizado.

Sr. Ponce, entonces tendría que internamente coordinar el tema del día no más.

Sr. Alcalde, lo que tiene que hacer después es coordinarse con tiempo con la Secretaría.

Sr. Ponce, perfecto ahí le confirmo el día.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 19/2015 a las 13:07 horas.

KRINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 19/2015
Acta Aprobada el 21 de Julio de 2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 19/2015, sin observaciones.